

Córdoba, 13 de Julio de 2010.

VISTO:

El expte. 0024507/2010, por el cual se tramitó el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de categoría 3 –subgrupo C- del Agrupamiento Asistencial de esta Facultad, con funciones de Jefe de Departamento Liquidación de Haberes; y

CONSIDERANDO:

Que en todas las instancias del concurso se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Res. 202/10 Dec., por la cual el concurso fue convocado, y a las reglamentaciones específicas (Res. 433/94 H.C.S. y Decreto 366/06 –Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente-);

Que, notificada del resultado la única aspirante, no realiza observación alguna;

Que por ello corresponde proceder a la designación en el cargo concursado de la Srta. Ana Milagro Peiretti;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el trámite del concurso obrante en el Expediente 0024507/2010.

ARTICULO 2º: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y con carácter permanente, a la Srta. Ana Milagro Peiretti (Legajo 41223) en un cargo de categoría 3 –subgrupo C- del Agrupamiento Asistencial, con funciones de Jefe de Departamento Liquidación de Haberes en el Área Personal y Sueldos de esta Facultad, con una carga horaria de 35 horas semanales a desempeñar de lunes a viernes de 7 a 14.

ARTICULO 3º: Disponer el cese, a partir de la fecha, de la Srta. Ana Milagro Peiretti en el cargo de categoría 6 que venía desempeñando en esta Facultad.

ARTICULO 4º: Dejar sin efecto la Resolución Dec. 254/2008.

ARTICULO 5º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISIGIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 285